

DECRETO ALCALDICIO N° 1771 /
CONCON, 19 AGO 2021

LA ALCALDIA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
3. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
4. Decreto Registrado N°1772, de fecha 30 de noviembre de 2020, donde prorroga contratación en calidad de a Contrata, escalafón Administrativo, grado 15°, de la Srta. Suehayes Pérez Ossandon.
5. Certificado de nacimiento.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, como carga familiar de la Srta. **SUEHAYES PEREZ OSSANDON**, RUN N° [REDACTED] e calidad jurídica a Contrata, escalafón Administrativo, grado 15°, al siguiente beneficiario:

N°	NOMBRE	PARENTESCO	DÉSDÉ	HASTA
01	EDUARDO CESPEDES PEREZ	HIJO	01/03/2021	INDEFINIDO

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MEG/MVG/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado